



# BOLETIN OFICIAL

Ailué Salvador, 10

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 11 de septiembre de 1972

Núm. 207

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 6.346

#### Recaudación de Contribuciones

##### ZONA DE CALATAYUD

##### Subasta de bienes muebles

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo contra don Arturo Gómez González, deudor para con la Hacienda pública por los conceptos de industrial (cuota beneficios y tráfico de empresas), se ha dictado en el día de la fecha la siguiente "Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 6 de marzo de 1972 la subasta de bienes muebles propiedad de don Arturo Gómez González, embargados por providencia de fecha 9 de marzo de 1971, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 29 de septiembre de 1972, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitos en la calle Dominicos, número 4, primero, de esta localidad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación, y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y al depositario."

Serán admisibles todas las proposiciones que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que sería el 75 por 100 del que rigió en su primera licitación.

Y en cumplimiento de la anterior providencia se publica el presente edicto y se advierte a los licitadores interesados en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote 1. Cuarenta y cuatro abrigos de señora, "Palop", modelo 605. Primera licitación, 29.639 pesetas; segunda licitación, 22.230 pesetas.

Lote 2. Setenta chaquetones señora, varias series. Primera licitación, pesetas 35.700; segunda licitación, pesetas 26.775.

Lote 3. Ciento noventa y tres trajes chaqueta señora, varias series. Primera licitación, 126.657 pesetas; segunda licitación, 94.993 pesetas.

Lote 4. Ciento veintinueve abrigos caballero, varias series. Primera licitación, 61.710 pesetas; segunda licitación, pesetas 46.283.

Lote 5. Noventa y cuatro pantalones caballero y señora. Primera licitación, 21.150 pesetas; segunda licitación, 15.863 pesetas.

6. Cuarenta y seis casacas señora, serie 162, modelo 514. Primera licitación, 23.529 pesetas; segunda licitación, 17.647 pesetas.

Total valoración: Primera licitación, 298.385 pesetas; segunda licitación, pesetas 223.791.

2.ª Los bienes se hallan depositados en poder de don Andrés Aparicio Franco, con domicilio en la calle Herrero y Marco, número 8, primero, pudiendo ser examinados por quien le interese, durante las horas de doce a catorce, hasta un día antes del señalado para la subasta.

3.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el pago del débito y costas.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo

de tasación que rigió en la primera licitación.

Calatayud, 31 de agosto de 1972.— El Recaudador, Carlos Hinojar.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.688

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1972.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horro Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Puttiza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Eiroa, Rodrigo y Aguirregomozcorta, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de las escuelas de la capital y barrios por el plazo de tres años.

—Declarar vigente durante los años 1972-73 el concierto estipulado con la "Cía. Publicitaria de Exclusivas Telefónicas", S. A., para pago de la tasa de anuncios en las cabinas telefónicas.

—Aprobar relación de cuotas definitivas de la contribución especial por instalación de alumbrado en calles Embarcadero, La Ermita, Escuela, Vía, Pelayo, Prado y Rosas.

—Idem ídem en calles camino de los Molinos, Albarracín, Corbera, calle sin nombre, antiguo camino Corbera, camino de Juslibol (parcial) y calle Juslibol.

—Idem ídem en Mosén Andrés Vicente, Antonio Mompeón, Antonio Bravo, Fray

J. Regla, Nuestra Señora del Salz, Eloy Martínez, San Pascual Bailón, Escultor Palao, José-María Salvador Ascaso, Ciudadela, plaza Cylca y sin nombre.

—Aprobar aplicación de contribuciones por obras de instalación del alumbrado en calle José Pellicer (tramo de García Menéndez a Fernández Flórez), y el reparto de cuotas confeccionado por la oficina técnica.

—Idem ídem en calle Génova.

—Idem ídem en calles Doctor Fleming, Madre Rafols (parcial), plaza Aznárez, Pignatelli (parcial) y Jesús Muro Sevilla.

—Idem ídem plaza de San Gregorio.

—Idem ídem en avenida de Goya, 2.º tramo, de paseo General Mola a los números 23 y 28, inclusive.

—Idem ídem en calles Numancia, María Lostal y Santo Dominguito de Val.

—Idem ídem en Monasterio de Poblet y complementario de la calle Francisco de Vitoria.

—Idem ídem en Funes, travesía de Funes y puente de Tablas.

—Idem ídem en calle Miguel Servet, cuarto tramo.

—Aprobar la clasificación por categorías administrativas de las calles de la ciudad.

—Quedar enterado de que la modificación de las tarifas del servicio de suministro de agua acordada en 11 de noviembre de 1971, por este Ayuntamiento, ha sido aprobada por la Superioridad.

—Ratificar la designación de los funcionarios que en representación de la Corporación municipal han de formar parte de las Juntas que se indican, conforme a las normas dictadas para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

—Aprobar la constitución de las Juntas de Reparto Gremial de Agravios del Gremio Fiscal de Usuarios de Veladores en la Vía Pública.

—Resolver distintos extremos relacionados con el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito aprobado por el Ayuntamiento en 9 de marzo de 1972.

—Tramitar la modificación del artículo 44 de la Ordenanza fiscal número 56.

—Concertar el pago de los gravámenes que afectan a la celebración de partidos de pelota en el frontón Jai-Alai durante el año 1972.

—Darse por enterada la Corporación sobre recurso interpuesto por el Grupo Económico de Casqueros y Despojeros.

—Aceptar de don Juan-Antonio Quintana entrega extraordinaria que completa amortización piso en grupo "Francisco Caballero".

—Idem ídem a don Ramón Quintana Villella.

—Idem ídem a don Antonio Parra Gómez.

—Idem ídem a don Julián Palao Domingo.

—Autorizar a doña Concepción Padevall Fernández para que figure a nombre piso en calle de Santa Teresa de Jesús.

—Aceptar de don Florencio Galland Iguaz cesión gratuita de terrenos parciales procedentes de la finca número 78 de la calle Daroca.

—Requerir a don Antonio Melero Pascual para cesión gratuita de terreno para apertura calle Vía Verde.

—Requerir a don Manuel Casado García para cesión de terrenos en plaza entre calle Cuenca y prolongación de Alicante.

—Adquirir por expropiación de don Esperanza Lafnéz Bordonaba finca número 4 de la calle Licorera.

—Tener por definitivamente fijada cantidad que corresponde como indemnización a doña Guillenmina Brea Gómez por expropiación piso en Argemosa, sola, 10.

—Rechazar hoja de aprecio formalizada por doña Valentina Lardiés Sarriena y aprobar la fundada por la Corporación correspondiente a indemnización por desalojo piso en Argemosa número 10.

—Tener por definitivamente fijada cantidad que corresponde percibir don Pedro Aguirre Tocado como indemnización por expropiación piso en Sangenis, 56.

—Aprobar hoja de aprecio fundada de la indemnización que corresponde percibir a don Fructuoso Tricas Bermejo por desalojo piso en García Arista, número 41.

—Idem ídem a don José Mirambé Bermejo por desalojo piso en García Arista, 39.

—Idem ídem a doña Consuelo Escudero Escudero, por ídem ídem.

—Idem ídem a don Juan Pérez Tejada, ídem ídem.

—Idem ídem a don Mariano Olivares Sanmartín, ídem ídem.

—Rechazar hoja de aprecio formalizada por doña Gloria Armalé Almánzar y aprobar la fundada por la Corporación por expropiación piso en Argemosa.

—Idem ídem por don Cecilio Moñux por expropiación local en Argemosa, 10-12.

—Idem ídem por don Demetrio Santamaría González por ídem ídem.

—Idem ídem por doña Angeles Martín Zabal, ídem ídem en García Arista número 41.

—Idem ídem a don Emilio Rodríguez López, ídem ídem.

—Idem ídem por don Antonio Ocaña Ganete, ídem ídem.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Rosario Lázaro Sánchez y aprobar la fundada por la Corporación, por expropiación de locales en calle del Castillo, 2.

—Aceptar resolución del Jurado de Expropiación sobre indemnización a percibir por don Ramón Morales Peñalver por expropiación piso en Azoque, número 16.

—Declarar válido acto de subasta para contratar obras de abastecimiento de agua y alcantarillado zona polígono de Cogullada, y adjudicarlas a "Técnica y Obras", S. A.

—Declarar válido acto de concurso para contratar ejecución trabajos señalización horizontal de tráfico en las calles de la ciudad y adjudicar el remate a don José-María Iranzo Gil.

—Abonar a don Pedro Bueno Sola cantidad por daños producidos en vehículo al caer sobre el mismo rama de árbol en calle Rodrigo de Rebolledo.

—Valorar los terrenos que pasan a vía pública, propiedad de don Jesús Fierro Alcolea, en avenida de Cataluña, núm. 82.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Rosario Lázaro Sánchez sobre indemnización por desalojo del local de la casa núm. 2 de la calle del Castillo.

—Adjudicar concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de un ordenador de tráfico a la empresa "Enclavamientos y Señales".

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar la adquisición de aparatos de contadores de agua y adjudicarlo a don José-Luis Medicior Errandonea.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la conservación y entretenimiento de alumbrado público en la zona I de la ciudad.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia de la "Sociedad General Azucarera de España", S. A., la finca que se indica.

—Incluir en el inventario general de bienes municipales el terreno que se indica en el dictamen.

—Tener por fijada la cantidad que se indica como indemnización a percibir por don José-Luis Ondé por expropiación del piso que ocupa en Jesús Comín, 24.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala Contencioso-Administrativa por la que se desestima el recurso interpuesto por don Jesús Mañé contra acuerdo municipal por el que se le requiera para cesión gratuita del terreno que se indica.

—Tener por fijada la cantidad que se indica como indemnización a percibir por don Pablo Gilart por la expropiación de los derechos arrendaticios del piso que ocupa en la casa número 12 de la calle Argensola.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Ana Vals Burriel sobre indemnización a percibir por desalojo del piso que ocupa en la calle Argensola, 10, y aprobar la redactada por Arquitectura Municipal.

—Ratificar la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 del actual sobre convocatorias de subasta de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en algunos barrios.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de instalación de aire acondicionado en varias dependencias municipales.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 10 de julio de 1969 por el que se acordó la cesión de una superficie de terreno al Patronato del Hogar Cristiano en virtud de tener el carácter de provisional.

—Ceder en uso a la Federación Aragonesa de Ciclismo el terreno de propiedad municipal en el monte "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Agustín González del Campo la concesión de construcción y explotación de un parque de atracciones en pinares de Venecia durante un plazo de cuarenta años y en las condiciones que se indican en el dictamen. El señor Aroz salvó su voto en este dictamen.

—Aceptar sentencia del Contencioso-Administrativo estimando recurso interpuesto por doña Esperanza Martínez contra resolución desestimatoria de concesión de licencia de apertura de un despacho de venta de pan en Millán Astray, 98.

—Desestimar la excepción de altura en edificio en construcción sito en avenida Tenor Fleta, 95, a petición de don Vicente Piqueras Sánchez.

—Aprobar con carácter provisional el proyecto de alumbrado público para calles de Raquel Meller, a petición de doña Bienvenida Val Vallés.

—Idem ídem servicios de urbanización en camino de Miraflores, 128, a petición de "Varpe", S.L.

—Idem ídem pavimentación y urbanización de servicios en terrenos ubicados en camino de Enmedio, a petición de don Gonzalo Mateos Vilaseca.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización parcial de la calle Jordana (entre las de Sangenis y Don Pedro de Luna), con un presupuesto de 591.003,21 pesetas.

—Idem ídem urbanización parcial del paseo de María Agustín y otras, con un presupuesto de 784.443,30 pesetas.

—Idem ídem agua y alcantarillado de la calle Luis del Valle, por 222.159,94 pesetas.

—Idem ídem galería para servicios públicos municipales bajo el haz de vías lado Madrid, de la nueva estación "Portillo".

—Idem ídem del proyecto de supresión escalón lateral en el camino de San Juan, por 248.400 pesetas.

—Idem ídem ampliación plaza de España en Garrapinillos, por 209.779,57 pesetas.

—Idem ídem instalación alumbrado público en el puente del Gállego, por 410.319,80 pesetas.

—Idem ídem proyecto de urbanización en grupo calle Santander, por pesetas 6.717.414,10.

—Idem ídem urbanización grupo "Arrese", por un presupuesto de pesetas 7.230.594,30.

—Idem ídem reperfilado y pavimentación en barrio de la Bozada, por pesetas 1.499.230.

—Idem ídem proyecto de agua y alcantarillado de la zona Schweitzer, por 1.151.732,60 pesetas.

—Idem ídem proyecto de reforma de calzadas y aceras en calles del Coso y General Franco, por 839.930,28 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de nueva pavimentación de la calle Mártires y parciales, por 322.531,99 pesetas.

—Idem ídem proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Obispo Paterno, Bernuz y otras, por 1.497.910 pesetas.

—Idem ídem proyecto de reperfilado y pavimentación en calles de Séneca y otras, por 1.473.195 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de reperfilado y pavimentación en calle Eva Duarte, Huesa y otras, por 1.498.775 pesetas.

—Quedar enterado de la adjudicación definitiva a "Ginés Navarro e Hijos, Construcciones", S. A., de las obras de colector general del Arrabal, margen izquierda del río Ebro.

—Solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la concesión de avales exigidos por la Confederación Hidrográfica del Ebro para garantizar y responder al pago de la aportación del Ayuntamiento a la ejecución de las obras y al abono de la indemnización y expropiación, según figura en el dictamen.

—Aprobar con carácter provisional la convalidación de ordenación de manzana comprendida en calles vía Pignatelli, de las Aguas y Venecia, a petición de don Fernando Larraz Arqué.

—Nombrar Ingeniero de Montes conforme a lo establecido en la Ley 108 de 1963.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 22 de junio de 1972. — El Secretario general. Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.715

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Jerónimo Iturbe Calón (Salvador, 9) la instalación y funcionamiento de taller reparación metálica del automóvil en calle Batalla de Lepanto, 22, con 2 motores de 0,57 CV. de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.716

Ha solicitado doña María Luz Pérez Barella la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería sito en calle Ricardo del Arco, 8 y 10, con 4 motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.717

Ha solicitado don Rogelio Sanz Paricio la instalación y funcionamiento de fábrica de bolsos en calle Doctor Iranzo, núm. 59, con 5 motores de 1,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.718

Ha solicitado don Niceto García Cabrero la instalación y funcionamiento de obrador de repostería, como ampliación obrador panadería en calle Pamplona Escudero, 12, con 3 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.719

Ha solicitado don Jesús Juste Badía (travesía Puente Virrey, 5 y 7) la instalación y funcionamiento de taller metalistería y cerrajería decorativa en calle Juan José Gárate, 4, con 6 motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.720

Ha solicitado doña Encarnación Alda Fuertes (Moncasi, 24) la instalación y

funcionamiento de planta de aglomerados asfálticos en carretera Valencia, kilómetro 13,2, con 23 motores de 361,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.721

Ha solicitado don Manuel Forcén Vicente la instalación y funcionamiento de taller troquelado de guantes industriales en prolongación calle Florentino Ballesteros, 22, con 3 motores de 4,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.722

Ha solicitado don Pascual Bernad Soláns la instalación y funcionamiento de fábrica de piensos compuestos en polígono Cogullada, agrupación Nido, nave 18-19, con 12 motores de 93 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.723

Han solicitado "Ballesteros y López", S. L., la instalación y funcionamiento de fábrica de camas y somieres en polígono de Cogullada, calle B, parcela 54, con 36 motores de 68,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.724

Ha solicitado "Clarivox", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de montajes electrónicos en polígono Maipica, calle C, parcela 1-A, con 18 motores de 18,20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.725

Ha solicitado don Juan Peña Garza la instalación y funcionamiento de taller de carpintería y tapicería en carretera Madrid, kilómetro 316,5, con 11 motores de 25,26 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.726

Ha solicitado don Antonio Sanagustín Albás la instalación y funcionamiento de taller de reparación de camiones sito en vía de la Hispanidad, 15, con 6 motores de 11,4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 5.727

Ha solicitado don Pablo Alquézar Gavín la instalación y funcionamiento de taller de calderería en polígono Cogullada, calle F, parcela 60, con 10 motores de 35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.310

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. (Roncesvalles, 7, Pamplona).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para el nuevo centro transformador número 3 en la zona Sur de Sádaba.

Características: Tensión, 13'2 KV. Longitud, 544 metros.

Presupuesto: 130.992'80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972. — El Delegado provincial accidental, José M.<sup>a</sup> Escudero Delgado.

\* \* \*

Núm. 6.311

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón" (avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica Epila-Lucena, para mejora del suministro en la zona.

Características: Tensión, 5 KV. Longitud, 4.413 metros.

Presupuesto: 839.203 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972. — El Delegado provincial accidental, José M.<sup>a</sup> Escudero Delgado.

\* \* \*

Núm. 6.312

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón" (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de enlace entre los centros de transformación "barrio de la Alegría" y "fábrica de harinas" en Zuera, para mejora del servicio.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 723 metros.

Presupuesto: 259.166 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de agosto de 1972.— El Delegado provincial accidental, José M.<sup>a</sup> Escudero Delgado.

Núm. 6.354

### Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

*Prórroga de plazo de información pública del proyecto de expropiación del área de actuación "Puente Santiago", de Zaragoza.*

En el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de agosto de 1972 y en el "Boletín Oficial" de la provincia de 4 de agosto de 1972 se publicaron anuncios oficiales por los que se iniciaba el plazo de información pública del proyecto de expropiación del área de actuación "Puente de Santiago", de Zaragoza, todo ello en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5 del Decreto-ley 7 de 1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, y en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956; aprobada la delimitación por Decreto 360 de 1972, de 28 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de febrero), se sometía a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del área de actuación "Puente de Santiago", sita en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

Se hace público, para general conocimiento, que el citado plazo ha sido

prorrogado hasta el día 5 de octubre, siguiendo vigentes todas las prescripciones que respecto a documentación y lugar de formular alegaciones se determinaban en las dos publicaciones citadas al principio de este escrito.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972. El Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, Pascual Portolés.

Núm. 6.359

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 114 de 1972, seguidos a instancia de Félix Mora Puyol y otros, contra "Bodan", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un reductor marca "Caisa", modelo "Puyol A-30", sin número visible, en funcionamiento. Valorado en 9.000 pesetas.

Un reductor marca "Caisa", modelo EP-55, número 8.656, en funcionamiento. Valorado en 8.500 pesetas.

Una polea marca "Univari", modelo RRL-125-26, sin número visible, en funcionamiento. Valorada en 7.500 pesetas.

Un vibrador marca "Urbar", sin número visible, en perfecto funcionamiento. Valorado en 6.500 pesetas.

Una cinta transportadora marca "Tusa", modelo TV-6-500, sin número visible, con tren de elevación. Valorada en 22.000 pesetas.

Una electrobomba marca "Elíco-Verta", modelo HED-2, sin número visible, en funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Un filtro marca "Incora", sin número, funcionando. Valorado en 3.500 pesetas.

Dos máquinas ensacadoras de dos bocas cada una, fabricadas por "Electromecánica del Norte", de Tolosa (Guipúzcoa), sin números visibles, en funcionamiento. Valoradas en 15.000 pesetas.

Una soldadura portátil, eléctrica, marca "Miniger", sin número visible, en funcionamiento. Valorada en 7.500 pesetas.

Una máquina ensacadora, con tolva de recepción y sistema de llenado, "Toro", boquilla continua, sin marca ni número visibles, en funcionamiento. Valorada en 12.000 pesetas.

Una cinta transportadora marca "Tusa", modelo TV-15-400, en perfecto

funcionamiento. Valorada en 28.500 pesetas.

Total peritación, 125.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas de mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Carlos Adán del Olmo, en Zaragoza (calle Cascón de Gotor, número 24, escalera 1), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1972. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 6.366

ACERED

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza ("Icona"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 30 del presente mes y hora de las veinte treinta se celebrará la subasta para los pastos de monte "Las Lastras".

Acered, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde, José Saz.

Núm. 6.367

ACERED

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1972-73, el día 30 del presente mes, a las veinte horas, tendrá lugar la subasta del siguiente aprovechamiento:

Monte "Plano de Corral", pastos para 400 cabezas de ganado lanar, tasación, 10.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera, con el mismo tipo de tasación y a la misma hora.

Acered, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde, José Saz.

Núm. 6.348

## LECHON

El día 23 de septiembre de 1972 tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de la del Concejal en quien delegue, a las doce horas, la subasta de pastos para 200 cabezas de ganado lanar, en el monte de utilidad pública número 115 a), denominado "Dehesa de la Cañada", por valor adoptado de 5.000 pesetas, más los gastos complementarios, en una extensión de 211 hectáreas.

Lechón, 1 de septiembre de 1972.—  
El Alcalde, Carmelo García.

Núm. 6.329

## PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos del monte denominado "Tarayuelas", número 28 del Catálogo, para el año forestal 1972-73, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas, para 400 lanar y 20 cabríos.

Espliego del mismo monte, para el citado año y por el tipo en alza de 3.000 pesetas.

Ambas subastas se celebrarán a las doce horas de su mañana y de quedar desiertas se verificará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

Plenas, 1 de septiembre de 1972.—  
El Alcalde, (ilegible).

bunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.324

RUBIO EZQUERRO (Julio), hijo de Cesáreo y de Pilar, de 23 años de edad, soltero, feriante, natural y vecino de Zaragoza, con último domicilio en la calle San José, 46 (barrio de Santa Isabel), de dicha capital, encartado en diligencias preparatorias número 16 de 1972, por imprudencia temeraria y conculción ilegal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros dentro del término de diez días.

## Juzgados Municipales

Núm. 6.316

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 349 de 1972 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de agosto de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Sanjuán García, como denunciante, y Carlos Muñoz González, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al inculcado Carlos Muñoz González, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, en el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado Carlos Muñoz González y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.317

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1.227 de 1971 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de agosto de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús-María Barrado Pardo, como denunciante, y José España Montesdoce, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al inculcado José España Montesdoce, declarando las costas de oficio. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado José España Montesdoce y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 6.318

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 638 de 1972 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de agosto de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y la Policía, como denunciante, y José-Mateo Pérez y Peter

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tri-

Kevin Mondiez, como denunciados, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver a los inculpados José-Luis Mota Pérez y Peter Kevin Mondiez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe.—José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Peter Kevin Mondiez y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.344

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 49 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Benjamín Rived Sanz, contra don Fermín Arnedo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Coche "Skoda", matrícula Z-45.244; valorado en 12.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.361

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 311 de 1972, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de Jesús Forcén Zapata, contra Narciso Cuenca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico "Newpol", 300 litros; en 8.000 pesetas.

Televisor "De Wald", 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

Lavadora normal, "Newpol"; en pesetas 2.000.

Total valoración, 19.500 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.362

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 706 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emilio López Casado, padre de la menor Montserrat López Olgado, en calidad de perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 19 de septiembre, a las diez horas de

su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas. Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.363

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 720 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Tejero Palomar, en calidad de perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de septiembre, a las diez y quince horas de mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.364

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 720 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Aljama Aranzabe, en calidad de perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de septiembre, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SU SCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones